

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

### **Auto Interlocutorio No. 63**

Teniendo en cuenta que la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS dentro del presente proceso ordinario instaurado DANIEL GIL HURTADO en contra de COLPENSIONES (Rad. 2019-00072) programada para el día 8 de julio de 2020, no pudo llevarse a cabo dada la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y que llevó al cierre de los juzgados y a suspender los términos judiciales, se procederá a fijar nueva fecha.

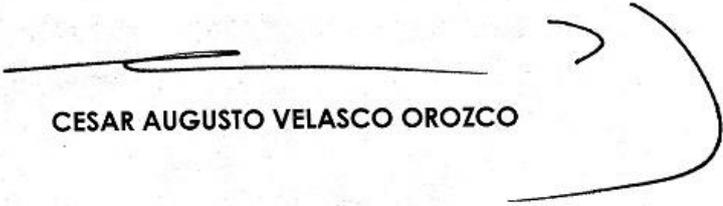
Por tal razón y considerando la agenda disponible del Juzgado y la reprogramación de las audiencias que no se han podido realizar, este despacho,

### **DISPONE:**

**FIJAR** como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que se trata el artículo 77 del CPTSS, dentro del presente proceso ordinario laboral DANIEL GIL HURTADO en contra de COLPENSIONES, el día LUNES, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)

Se informa a las partes que en la misma fecha y a continuación podrá desarrollarse la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS

El juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO